



**Nombre de alumno: Alexa Gabriela
Rodríguez Galindo**

**Nombre del profesor: Karina Maricruz
Pérez**

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: Submodulo I

Grado: 3

Grupo: A (Recursos Humanos)

Contrato de trabajo.



Definición de relación de trabajo.

Es un nexo jurídico entre empleados y trabajadores. Existe cuando una persona proporciona su trabajo o presta sus servicios bajo ciertas condiciones, a cambio de una remuneración.

Afiliaciones

Se le conoce como afiliación a aquel procedimiento a través del cual una persona ingresa a una corporación, una institución, un partido político, una obra social, un sindicato entre otros, como parte integral de la misma generándose además una constancia de la mencionada pertenencia .



Necesidad legal

La necesidad legal se refiere a que todas las relaciones de trabajo existen entre dos partes: por un lado la organización (patrón) y, por otro el trabajador y la fuerza de trabajo.

Registros

Es un conjunto de campos que contienen los datos que pertenecen a una misma entidad. Se le asigna automáticamente un número consecutivo (número de registro) que en ocasiones es usado como índice aunque lo normal y práctico es asignarle a cada registro un campo clave para su búsqueda.



Tramites

Es una acción o un conjunto de acciones destinadas a la consecución de un objetivo particular, un trámite es una actuación que implica una acción o conjunto de acciones para lograr tener un beneficio o cumplir con una obligación. Se realizan trámites de todo tipo de ámbitos de la educación, legales, financieros, o de salud entre otros.

Bibliografía

economipedia.com/definiciones/tramite.html

www.definicionabc.com/tecnologia/registro-2.php

